

**Informe final Máster Universitario en Dirección de Protocolo, Producción, Organización y Diseño de Eventos**  
**4312968****Fecha del informe: 30 de septiembre de 2024**

# RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

## INFORME FINAL

**DATOS DEL TÍTULO**

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4312968
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Dirección de Protocolo, Producción, Organización y Diseño de Eventos
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	03-03-2014
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Camilo José Cela
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Camilo José Cela
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	Facultad de Comunicación y Humanidades
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	A Distancia Presencial Semipresencial

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Paricio Henares
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascués Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Luis Vázquez Suárez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su

calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El plan de estudios del Máster Universitario en Dirección de Protocolo, Producción, Organización y Diseño de Eventos está implantado según lo establecido en la Memoria de verificación. Tanto los idiomas como las modalidades de impartición son igualmente las incluidas en la Memoria de verificación.

Las guías docentes de las asignaturas del título ofrecen información adecuada para el correcto funcionamiento del proceso de aprendizaje y para informar al alumnado. Incluyen información sobre el profesorado encargado de impartir cada asignatura, una descripción de la asignatura, sobre los resultados de aprendizaje y competencias, cronograma, metodología docente y las actividades formativas, sistemas y criterios de evaluación, programa teórico y práctico y bibliografía. Se trata de una información que se considera suficiente y apropiada. La bibliografía está actualizada y es pertinente. Las competencias formativas del máster se ajustan al nivel formativo MECES III y las actividades formativas están adaptadas al perfil del máster y a las necesidades del alumnado. Por otra parte, todas las guías docentes responden al mismo formato homogeneizado, aspecto que se valora positivamente. No obstante, al ser un máster que se imparte en tres modalidades, sería conveniente unificar las guías docentes de cada asignatura..

La oferta de prácticas externas es adecuada en cuanto a la cantidad de plazas puestas a disposición del alumnado. Las entidades y empresas donde el estudiantado realiza sus prácticas resultan adecuadas para las características y competencias del título. Se usa una aplicación (PRANET) para facilitar la gestión de las prácticas. Existe una normativa de prácticas externas. Igualmente, existe un mecanismo establecido de coordinación entre el tutor académico y el tutor externo de la entidad que resulta adecuado. Las prácticas, en esta tipología de máster orientado a la profesión, son claves para la formación e inserción laboral del alumnado, por ello es importante que el centro vele por la idoneidad de las entidades de prácticas.

El reconocimiento de créditos se aplica de acuerdo con la normativa. En el curso 2022-23 no se ha producido ningún caso de reconocimiento de créditos.

El título cuenta con mecanismos de coordinación a varios niveles. En primer lugar, a nivel de título, cuenta con una Comisión Académica de Título con representantes de los principales grupos de interés que celebra tres reuniones por curso. Igualmente, se realizan reuniones periódicas con tutores de prácticas externas y TFM. A nivel de Facultad, el título participa en la Comisión de Calidad. Estos mecanismos de coordinación se consideran adecuados y garantizan un adecuado funcionamiento del título y un aseguramiento de su calidad. La coordinación del máster asume la coordinación horizontal con reuniones de todo el profesorado del título y con representantes del estudiantado.

Se confirma el crecimiento estable de la tasa de alumnos.

## Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

La información de la web es completa. Es correcta la denominación del título, información sobre el acceso (criterios y proceso de admisión) y matriculación, el perfil de ingreso (con sus complementos formativos), la estructura del plan de estudios, el número total de ECTS y modalidades de impartición. Se ha realizado una revisión y actualización de contenidos de la página Web.

Se publican todas las guías docentes, así como los horarios y el calendario académico. Se accede a información sobre el personal académico vinculado al título. Figura un listado completo con el profesorado.

Se valora positivamente la existencia del Portal de Transparencia, donde se ofrece datos de interés sobre información institucional, oferta académica, rankings, investigación, datos globales de empleabilidad y satisfacción, entre otros.

Se insta a la Universidad a tener activas estas vías para la información y transparencia por lo que aportan a la calidad del título y por el servicio que prestan a los interesados.

## Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Dirección de Protocolo, Producción, Organización y Diseño de Eventos se imparte en la Facultad de Comunicación y Humanidades de la Universidad Camilo José Cela, que cuenta con la certificación favorable de la implantación de su Sistema Interno de Garantía de Calidad bajo el programa SISCAL, lo que asegura que está orientado a la mejora continua de la formación que se ofrece a sus estudiantes.

## DIMENSIÓN 2. Recursos

## Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

El profesorado que imparte docencia en el título es suficiente ya que incluye 33 docentes. El porcentaje de profesorado doctor es del 60,60% en el curso 2022/23. Este indicador ha registrado un descenso desde el curso 2021/22 que se situó en un 75%.

Asimismo, el porcentaje de profesorado acreditado es del 65% en el curso 2022/23. Esta cifra se considera adecuado.

En total, el conjunto del profesorado posee 10 sexenios de investigación, cifra valorada como suficiente, si bien, aunque se trata de un máster profesionalizante, la producción investigadora admite un claro margen de mejora. Finalmente, el porcentaje de profesorado a tiempo parcial es del 54,55%. El hecho de que el título se centre en un ámbito con escaso cuerpo investigador y una fuerte orientación hacia la aplicación profesional y que incorpore a la docencia a profesionales en activo vinculados a las principales empresas del sector del protocolo y la organización de eventos, justifica este porcentaje.

La valoración de la satisfacción del alumnado con la docencia es de 4,39 sobre 5, aspecto que se valora positivamente.

Los datos obtenidos por los profesores del máster que participaron en la última edición del programa de evaluación de la

actividad docente del profesorado son positivos.

#### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La Universidad pone a disposición de los alumnos suficiente personal de apoyo para atender a los servicios de orientación académica y profesional que derivan en un proceso de aprendizaje de calidad para la incorporación al mercado laboral. Además, la Universidad cuenta con el Departamento de Carreras Profesionales que está a disposición de los alumnos del título y que ayuda a la proyección laboral de los mismos. Se suman el Servicio de Orientación Académica que contempla la atención a la diversidad, la atención psicológica del alumnado, además de otros asesoramientos y, también, el Portal 360º, desde el que los alumnos pueden realizar consultas, proponer y enviar quejas. A estos recursos se suman el Departamento de Sistemas (claves de acceso, soporte informático, aplicaciones, servidores, etc.), la Secretaría de la Universidad y de la Facultad (gestión de actas, matrícula, reconocimientos, becas, pagos y gestión de contratos, etc.), el Departamento de Marketing (web y promoción) y el Departamento de Admisiones, con lo que se puede considerar que este criterio relativo al Personal de Apoyo se logra completamente. No se aporta el número exacto de personal de apoyo en cada una de las áreas descritas, algo que sería importante para determinar si los recursos humanos son suficientes para atender al número de alumnos matriculados en el máster en las dos modalidades.

En el caso de la UCJC, el título se imparte en versión presencial y semipresencial. Para esta última se utiliza la plataforma Blackboard que permite articular un campus virtual que ofrece la posibilidad de realizar clases online, depositar materiales docentes, organizar actividades prácticas, acceder a sistemas de comunicación con el alumnado y realizar actividades de evaluación. Se considera que este sistema es adecuado para un correcto funcionamiento de la docencia semipresencial del título. Por otra parte, el título emplea herramientas informáticas para la gestión del TFM y las prácticas externas (METANET y PRANET), aspecto que se valora positivamente, así como QNET para la satisfacción docente y la Biblioteca Virtual. Sería conveniente contar con informes de porcentajes de uso de estas plataformas, especialmente las que competen al alumnado.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

Se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. Se valora positivamente los recursos digitales que la Universidad puso en marcha en la pandemia y que se han mantenido facilitando la modalidad a distancia que ofrece el Máster. También se valora favorablemente la presencia a través del formato masterclass de profesores expertos en el ámbito profesional y técnico; en general, esto resulta muy útil para que los alumnos puedan conocer de primera mano las experiencias y acciones directas en las empresas de protocolo y eventos.

Es relevante la valoración de la docencia que realizan los alumnos (4,35) y también la valoración del Trabajo Final de Máster (4,02) y de las prácticas. Para el desarrollo de actividades formativas y aplicación de metodología docente se han valorado las aplicaciones PRANET (prácticas) METANET (TFM) y Blackboard.

Los datos y la evolución de las tasas de éxito, rendimiento y evaluación se valoran positivamente dado que superan el 90% en todos los casos durante los últimos cursos. Sin embargo, las tasas de rendimiento y evaluación registran un ligero descenso en los últimos años, aunque siguen manteniéndose en valores elevados. La tasa de eficiencia presenta valores elevados ya que en los últimos cursos (hasta el curso 2020/21) era del 100%. Sin embargo, en el curso 2021/22 fue del 89,89% y en el curso 2022/23 del 97,74%. Debido a estas cifras, no se cumple con lo establecido en la Memoria de verificación que situaba esta tasa en una

previsión del 100%. Aunque los valores son altos (exceptuando el curso 2021/22), se recomienda hacer un seguimiento de la evolución de este indicador. La tasa de abandono, exceptuando el curso 2021/22, ha seguido una tendencia a la baja. Así, en el curso 2019/20 fue del 12,24%, en el 2020/21 fue del 11,29%, en el 2021/22 ascendió hasta un 21,05% y, finalmente, en el 2022/23 se redujo hasta un 7,14%. Pese a que esta tendencia se considera positiva, cabe indicar que en ninguno de los cursos indicados se cumplió con lo previsto en la Memoria de verificación que establecía la tasa de abandono en un 5%. Se recomienda establecer un plan de mejora para trabajar en la reducción de esta tasa y cumplir con lo establecido en la Memoria de verificación. La tasa de graduación ha sufrido oscilaciones en los últimos cursos. Así, en el curso 2019/20 fue del 69,39%, en el 2020/21 se incrementó hasta el 77,05%, en el curso 2021/22 se redujo hasta un 71,93% y, finalmente, en el curso 2022/23 aumentó hasta un 81,43%. Aunque este último dato se valora positivamente, cabe indicar que en ninguno de los cursos indicados se cumplió con lo previsto en la Memoria de verificación que establecía la tasa de graduación en un 95%. Se recomienda establecer un plan de mejora para trabajar en la reducción de esta tasa y cumplir con lo establecido en la Memoria de verificación.

La tasa de respuesta a las encuestas del alumnado es del 20%, cifra que debería incrementarse. En general, los resultados de satisfacción de los diferentes colectivos registran valores adecuados. Sin embargo, la satisfacción media del estudiantado con la titulación en 2022/23 fue de 3,55 sobre 5, cifra que admite margen de mejora. No se ofrecen datos de satisfacción sobre el colectivo de egresados. Se recomienda incluir estos datos en futuros procesos. Con respecto al TFM los valores de satisfacción recogidos son adecuados y han evolucionado a mejor en las últimas ediciones del título. En cuanto a las prácticas, se recomienda incrementar la participación en las encuestas por parte de los tutores y revisar cómo aumentar la valoración que hacen de ellas los estudiantes. Sí es un valor reconocido la satisfacción de los tutores de empresas relativo al trabajo desarrollado por los alumnos. Según se informa desde la Universidad no parece que el servicio PRANET esté derivando en un sistema abierto de consultas para alumnado y tutores y tienen pendiente el análisis de la causa para incentivar el uso de esta plataforma.

La inserción laboral de los egresados del título presenta valores superiores al 80%, excepto en el curso 2022/23 que se situó en un 56% del total. Se trata, en general, de datos que se valoran positivamente. Sin embargo, se recomienda hacer un seguimiento de la evolución de este indicador para verificar si el descenso del último curso es algo puntual o genera una tendencia. En este último caso, se deberá confeccionar un plan de mejora.

#### **PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:**

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

1.- El centro donde se imparte el título cuenta con la certificación favorable de la implantación de su SGIC bajo el programa SISCAL.

#### **RECOMENDACIONES:**

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda revisar las guías docentes de cada asignatura y publicar la modalidad correspondiente.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se recomienda establecer un plan de mejora para ajustar las tasas de eficiencia, graduación y abandono a lo establecido en la Memoria de verificación.

2.- Se recomienda implementar las medidas necesarias para incrementar la satisfacción media del estudiantado con la titulación.

En Madrid, a 30 de septiembre de 2024



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación